



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA – RISARALDA
Calle 41 entre carreras 7ª y 8ª 5to piso – Palacio de Justicia
Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

Conjunto Residencial Sol de Galicia

En cumplimiento de lo ordenado mediante Auto de Interlocutorio Núm. 119/2021 del 25 de enero hogaño, se comunica a todos los residentes del **Conjunto Residencial Sol de Galicia** sobre la admisión de la acción de tutela promovida por Victoria Kahia Agudelo Marín, en contra de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P – Aguas y Aguas. Vinculadas como litisconsorte de la accionante, Conjunto Residencial Sol de Galicia, a través de su representante legal, además son vinculadas el **Municipio de Pereira, Personería Municipal de Pereira y Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER.** , radicada al nro. **2021-00033** solicitando el amparo de los derechos fundamentales de *"a la salud, vida digna, ambiente sano, derecho al servicio de alcantarillado y vivienda digna"*,

Pereira, 27 de enero de 2021.

ANDRES HERNANDO TORO HERNANDEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA

Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co